

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.070/17

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N° 2/2017, de Modificación de Créditos Presupuestarios., aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 22 de Diciembre de 2017

#### **PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

En Santa Cruz del Valle, a 27 de Diciembre de 2017.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.